

Estimadas amigas, estimados amigos:

El contexto en el que se edita este nuevo Boletín de la Red de Inclusión Social (RIS) sigue condicionado por la crisis generada por la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Con todo, esperamos que los siguientes contenidos relacionados con las reacciones generadas a distintos niveles institucionales que afectan a la inclusión sociolaboral, sean de vuestro interés.

Éxito de participación en la Jornada sobre incidencia de la legislación de protección de datos en los servicios sociales y de empleo

Con una participación próxima al centenar de personas, se llevó a cabo, el pasado 6 de julio, la jornada sobre incidencia de la legislación de protección de datos en el intercambio de información entre los servicios sociales y los de empleo, prevista en el Plan de Actuaciones 2021 de la RIS.

La jornada tenía como objetivos: principales conocer mejor la legislación de protección de datos nacional y europea; y comprobar las implicaciones legales en el intercambio de información entre servicios sociales y servicios de empleo, así como entre estos y el Tercer Sector.

Tras la presentación de la directora general de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, Patricia Bezunartea, intervinieron Lourdes Hernández, en representación de la Agencia Española de Protección de Datos, y Leonardo Cervera, director del Supervisor Europeo de Protección de Datos.

A continuación, Inmaculada Lasala, subdirectora adjunta de Programas Sociales, moderó una mesa redonda en la que se expusieron soluciones y buenas prácticas en el intercambio de información. Hubo representantes de tres comunidades autónomas (Patricia Bernardo, de Asturias; Ana María Aboy e Inmaculada Pérez, de Galicia, y Jesús Prieto, de Castilla y León), de la Administración Local (Mariví Fernández, del Ayuntamiento de Fuenlabrada), del Tercer Sector (Víctor García, de EAPN) y del Servicio Público de Empleo Estatal (Federico Muñiz).

Finalmente se desarrolló un debate abierto entre todos los participantes. La información completa de esta Jornada puede consultarse [aquí](#).



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

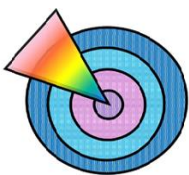


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Primera sesión del Grupo de Trabajo 5 sobre proyectos piloto de coordinación empleo/servicios sociales

El pasado 28 de abril se celebró la primera sesión de trabajo del GT 5, con el objetivo de analizar las posibilidades de financiación de proyectos piloto para promover la coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo.

A lo largo de la reunión se evaluaron las posibilidades de financiación que se abren con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y, específicamente, con el Componente 22 (“Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”). Los proyectos piloto tienen cabida en estas posibles inversiones, especialmente en lo que concierne a la incorporación de tecnologías de intercambio de información, de innovación o de modernización de equipamientos e infraestructuras. Se trata de diseñar sistemas tecnológicos que permitan una mejor atención, más eficaz y de mejor calidad.

A corto plazo, se puede utilizar la financiación del FSE y después, en el próximo marco financiero plurianual 2021-2027, continuar con el FSE+ si las operaciones son elegibles. En los próximos meses se tendrá un mapa general de la situación de los fondos, aunque ya se vislumbran oportunidades para avanzar en las recomendaciones de la Comisión Europea sobre una mayor coordinación entre servicios sociales y empleo.

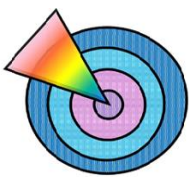
En la reunión también se informó sobre el estado de situación de los proyectos piloto promovidos en el marco de la RIS en Aragón, Castilla la Mancha y Galicia y se identificaron y analizaron brevemente otras experiencias piloto que se están desarrollando en otras comunidades y entidades.

Se puede encontrar más información, incluidas las conclusiones de la referida jornada [aquí](#).

También está disponible en la web de la RIS el informe de conclusiones del grupo de trabajo 6 sobre captación de fondos europeos, reunido, en su sesión inaugural, el pasado 12 de febrero [pulsando aquí](#).



**servicios
sociales**
*cuenta
con ellos*



3.502 millones para el componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

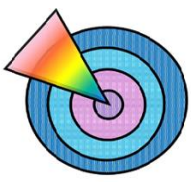
El pasado 16 de junio la Comisión Europea aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por España. Un anticipo de estos fondos, 9.000 millones de euros, llegará a España en julio, es decir, el 13% de los 69.500 millones en subvenciones solicitados por España con cargo a los fondos del Next Generation EU hasta 2026. Tras el anticipo, el primer desembolso se espera a finales de año y ascenderá a unos 10.000 millones de euros.

El Plan incluye una inversión de 3.502 millones de euros del componente 22 ("Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión"), cuyo principal objetivo es la modernización de las políticas de cuidados y, en general, de los servicios sociales orientados a los cuidados de larga duración y atención a la persona.

Del total de fondos, al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 le corresponden concretamente 3.156 millones de euros, de los cuales 910 millones se van a ejecutar en 2021. El Consejo de Ministros de 20 de abril de 2021 acordó la distribución territorial de los créditos para la financiación de proyectos de inversión del componente 22, propuesta por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha concretado con las comunidades autónomas los fondos que les corresponderán hasta 2023 y su distribución y proyectos que se ejecutarán en todo el periodo. La inversión total de estos fondos hasta 2023 será de 2.600 millones, de los que las comunidades autónomas gestionarán en torno al 80% (en 2021, 730,8 millones). El 70% de estos fondos se empleará en mejorar los sistemas de apoyos y cuidados de larga duración; un 26%, en la modernización de los servicios, y finalmente un 4% en la accesibilidad en todos los ámbitos.

Además, se establecerá un mecanismo de coordinación permanente entre todas las administraciones para asegurar que realmente se alcanzan los objetivos previstos.



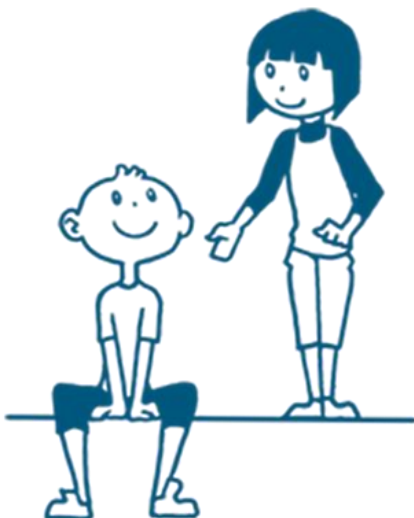
Iniciadas las reuniones para la elaboración del estudio sobre pobreza infantil previsto en el Plan de Actuaciones 2021

Las direcciones generales de Diversidad Familiar y Servicios Sociales y de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, con la colaboración del Alto Comisionado de Lucha contra la Pobreza Infantil han iniciado reuniones para designar expertos que puedan elaborar un informe de diagnóstico, análisis y divulgación de la transmisión intergeneracional de la pobreza en España, con especial foco en la población infantil, en el marco de los trabajos de la Red de Inclusión Social. Este estudio está previsto en el Plan de Actuaciones 2021 de la Red de Inclusión Social y será cofinanciado por el FSE. En el Pilar de Derechos Sociales se recoge en el principio 11 la Asistencia y apoyo a los niños, por lo que es fundamental conocer las causas de la pobreza infantil y la manera de evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza. Además, la UE ha mandatado a los Estados miembro a que destinen el 5% del Fondo Social Europeo Plus a la lucha contra la pobreza infantil, iniciativa apoyada por el Gobierno de España.

Publicados los Reglamentos de los Fondos Europeos para el periodo 2021-2027

El Diario Oficial de la Unión Europea publicó el 30 de junio los Reglamentos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, de los Fondos Europeos para el periodo 2021-2027. Estos incluyen el Reglamento sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión, el Reglamento por el que se crea el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Reglamento por el que se crea el Fondo de Transición Justa, así como un Reglamento sobre disposiciones específicas para el objetivo de Cooperación Territorial Europea (Interreg) respaldado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional e instrumentos de financiación exterior. Finalmente se publica también el Reglamento por el que se establecen disposiciones comunes sobre los distintos fondos.

De los fondos citados, es especialmente importante para la RIS el Fondo Social Europeo Plus, que se configura como el principal instrumento de la UE para invertir en las personas y aplicar el Pilar Europeo de Derechos Sociales. Este nuevo fondo fusiona los anteriores FSE, Iniciativa de Empleo Juvenil y FEAD. En la actualidad existe un convenio con el anterior Fondo Social Europeo, con cargo al cual se financian las actuaciones en el marco de la RIS. Tras la aprobación del Reglamento sobre el FSE+, será este nuevo fondo el que cofinanciará las actividades de la Red de Inclusión Social a partir de 2024.



Puede ampliar toda esta información en los hipervínculos de los documentos citados y en:
www.redinclusion-social.es